



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1719

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA GONZALES GIL
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
RADICADO: 050013333026 2012-00311

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 17 de septiembre de 2013, visible a folios 69 y siguientes del cuaderno de apelación, mediante la cual revocó la decisión tomada por este despacho en audiencia inicial celebrada el día 30 de mayo de 2013.

Por lo anterior, se dispone fijar fecha para continuar con la audiencia inicial, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día viernes seis (6) de diciembre de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria

A.C.G.